

ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA

SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DEL AGUA POTABLE

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	REQUISITOS	FUNCIONES
JEFA/E DE UNIDAD DE GUARDALLAVES	2192	A-A2	26	12007	1	FUN/EAE/ST/CTM/Ingeniera/o Técnica/o de Obras Públicas	<p>Coordinar las labores propias de las/os Maestras/os Guardallaves para una correcta explotación de la red de abastecimiento de agua, organizando turnos de trabajo y distribuyendo las cargas de trabajo entre los distintos equipos en función de las prioridades y disponibilidades. Asignar tareas adecuadas a los equipos de trabajo.</p> <p>Gestionar diferentes contratos relacionados con la explotación de la red, entre ellos el de suministro y lectura de contadores de abastecimiento.</p> <p>- Recibir y gestionar, por cualquiera de los conductos de comunicación o telemáticos que se establezcan, incidencias en la red de abastecimiento de agua.</p> <p>- Gestionar el contrato de suministro y lectura de contadores de abastecimiento.</p> <p>- Coordinar a las/os Maestras/os Guardallaves, organizando turnos de trabajo y distribuyendo cargas de trabajo entre los distintos equipos.</p> <p>- Ejercer las funciones de mando intermedio de transmisión de información y órdenes entre la Jefatura y la Brigada de Guardallaves.</p> <p>válvulas que se operen en las intervenciones de la Brigada de Guardallaves.</p> <p>- Adiestrar y distribuir el trabajo de reparación de averías a las/os oficiales.</p> <p>- Control, gestión, archivo de las autorizaciones, nombramientos y resto de documentación derivados de instrucciones operativas.</p> <p>- Gestionar, controlar y dirigir la gestión del contrato mixto de suministro y lectura de contadores de agua que afecta al Servicio de Explotación del Agua Potable.</p> <p>- Atender consultas de ciudadanas/os y usuarias/os.</p> <p>- Actuaciones de colaboración con otras Brigadas municipales y Servicios técnicos.</p> <p>- Realizar las actividades que le sean asignadas, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría, cuando las necesidades del servicio lo justifiquen.</p>

LEYENDA EXPLICATIVA REQUISITOS PARA ACCEDER AL DESEMPEÑO DEL PUESTO					
ESCALAS	COD. ESC	SUBESCALA	COD. SUB.	CLASE	COD. CLASE
ADMINISTRACIÓN GENERAL	EAG	Técnica	ST		
		Gestión	SG		
		Administrativa	SA		
		Auxiliar	SX		
		Subalterna	SS		
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	EAE	Técnica	ST	Técnicos Superiores	CTS
				Técnicos Medios	CTM
				Técnicos Auxiliares	CTA
		Servicios Especiales	SE	Policía Local	CPL
				S.C.I.S.P.C. (bomberos)	CEI
				Personal Oficios	CPO
				Cometidos Especiales	CCE
HABILITACIÓN NACIONAL	EHE	Secretaría	SC	Superior	SUP
		Tesorería Intervención	IT	Superior	SUP